RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN Y CENTROS PROVINCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. Lote 7: Servicios Centrales.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2021 410851.

Lotes: Sí

Lote 1: Centro de la Mujer en Cádiz.

Lote 2: Centro de la Mujer en Granada.

Lote 3: Centro de la Mujer en Huelva.

Lote 4: Centro de la Mujer en Jaén.

Lote 5: Centro de la Mujer en Málaga.

Lote 6: Centro de la Mujer en Sevilla.

Lote 7: Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer en Sevilla.

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Vista la tramitación del expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de abril de 2021 se inició el expediente de contratación de servicios según lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con un presupuesto de licitación de 495.862,65 € IVA incluido.

2.- Previo informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 6 de mayo de 2021 (Informe AJ-CIPSC 2021-113), y una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer con fecha 29 de junio de 2021, se aprobó con fecha 30 de junio de 2021 el expediente de contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir en la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de los anuncios de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (Anuncio N.º 2021/S 126-333181 publicado el 2 de julio de 2021 y enviado el 29 de junio de 2021) al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, y en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con fecha de 2 de julio de 2020 y referencia de publicación

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/11/2021	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwngMEkVb9NfwRZRKMQ12XggUvg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2021-0000092043, y un plazo de presentación de ofertas hasta el 30 de julio de 2021, posteriormente ampliado hasta el 8 de septiembre mediante anuncio de publicación 2021-00000113334.

3.- Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, han concurrido a la licitación las siguientes entidades:

- 25663117Q - MARTIN ALEJANDRO LUQUE GALAN (LOTE 5)
- B90121906 - GARRO VERDE, SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 1,3,6,7)
- B10219913 - FISSA FINALIDAD SOCIAL SL (LOTES 1,2,3,4,5,6,7)
- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 1,2,3,4,5,6,7)
- A28396604 - LIMPIEZAS CRESPO SA (LOTE 5)
- B86516721 - GRUPO DLR FACILITY SERVICES SL (LOTES 2,5,6)
- A79495503 - SOLDENE SA (LOTES 6,7)
- B90413576 - GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 1,2,3,4,5,6,7)
- B90058454 - GLOBAL GUZMAN PRIETO SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 6,7)
- B76779529 - DONDORES MANAGEMENT SL (lOTES 1,2,3,4,5,6,7)
- B21572409 - SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES SL UNIPERSONAL (LOTE 3)
- B04829156 - MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 2,6,7)
- B53429668 - SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET SL (LOTES 1,2,3,5,6,7)
- B30132724 - LIMCAMAR SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 1,2,3,4,5,6,7)
- B21582671 - DOMESTIA, S.L (LOTE 3)
- B93186468 - SERPROCLEAN SL (LOTES 2,5,6,7)
- B91249052 - LIMPIEZAS TORRESOL SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 6,7,)
- B91053728 - COLABORACION ANDALUZA SL (LOTES 1,2,3,4,5,6,7)
- B41865510 - FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 1,2,3,4,5,6,7)
- B92427285 - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL (LOTE 5)
- B90179227 - TOP LIMPI SERVICES SOCIEDAD LIMITADA (LOTES 1,2,3,4,5,6,7)
- B80967284 - IMAN CLEANING SL (LOTE 7)
- A80973365 - TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA (LOTE 1,3,5,6,7)
- A11031143 - LIMPIASOL SA (LOTES 1,2,5,6)
- B21564208 - FORGESER SERVICIOS DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (LOTES 3,6,7)

  B51025591 - HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION SL (LOTES 1,5,6,7)

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/11/2021	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwngMEkVb9NfwRZRKMQ12XggUvg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.- En una primera sesión de la mesa de contratación celebrada el 13 de septiembre de 2021, se examinó y calificó la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos (sobres Nº1), procediéndose a dar trámite de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos a las entidades cuya documentación resultó incorrecta.

5.- En una segunda sesión de la mesa de contratación celebrada el 20 de septiembre de 2021 se procedió a la calificación de las subsanaciones aportadas, resultando todas las entidades admitidas a continuar en el procedimiento de adjudicación. En la misma sesión de la mesa de contratación se procedió a la apertura de los Sobres Nº3 correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Los resultados de la apertura para el LOTE 7 – Servicios Centrales son los siguientes:

	Importe ofertado IVA Excl.	H.E	ABRILLANTADORA	VAPORETA	ASP AGUA	ASP.1200W	RESPUESTA	PAGO	V.G
COLABORACIÓN ANDALUZA*	103.500,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SERVILIM	108.480,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DONDORES	103.200,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FERRONOL	100.431,28 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FISSA	107.226,58 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LIMCAMAR	107.987,82 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GGLOBAL GESTIÓN	112.236,80 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HÉRCULES	98.400,00 €	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
SOLDENE	117.394,24 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
IMAN	117.719,80 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NET*	115.344,00 €	*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN	111.103,39 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TOP LIMPI	95.160,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SERPROCLEAN	95.808,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FORGESER	110.026,13 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GARRO VERDE	104.920,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GLOBAL GUZMAN	107.744,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TORRESOL	112.320,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MARTIZOS	116.680,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Las entidades TOP LIMPI SERVICES SL y SERPROCLEAN SL se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados, por lo que se les concedió trámite de audiencia hasta el 5 de octubre de 2021 para justificar su oferta.

6. En una tercera sesión de la mesa de contratación celebrada el 14 de octubre se da traslado al Servicio de Personal y Administración General de la documentación justificativa aportada por las entidades incursas en valores anormales o desproporcionadas.

7. En una cuarta sesión de la mesa de contratación celebrada el 18 de octubre, ésta acuerda aceptar los informes de la Jefa del Servicio de Personal y Administración General de fecha 14 de octubre de 2021 relativos a la justificaciones de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, admitiéndose a TOP LIMPI SERVICES S.L. y a SERPROCLEAN S.L. a continuar en el proceso selectivo.

Los resultados de la valoración por orden decreciente para el LOTE 7 se reflejan a continuación:

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/11/2021	PÁGINA 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwngMEkVb9NfwRZRKMQ12XggUvg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ENTIDAD	Importe ofertado IVA Excl.	Valoración (Puntos)	H.E	ABRILLANTADORA	VAPORETA	ASP AGUA	ASP.1200W	RESPUESTA	PAGO	V.G	SUMA TOTAL
TOP LIMPI	95.160,00 €	**60,00**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	100,00
SERPROCLEAN	95.808,00 €	**58,49**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	98,49
FERRONOL	100.431,28 €	**47,72**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	87,72
HÉRCULES	98.400,00 €	**52,45**	15	0	0	0	2,5	5	5	5	84,95
DONDORES	103.200,00 €	**41,27**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	81,27
COLABORACIÓN ANDALUZA*	103.500,00 €	**40,57**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	80,57
GARRO VERDE	104.920,00 €	**37,26**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	77,26
FISSA	107.226,58 €	**31,88**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	71,88
GLOBAL GUZMAN	107.744,00 €	**30,68**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	70,68
LIMCAMAR	107.987,82 €	**30,11**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	70,11
SERVILIM	108.480,00 €	**28,96**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	68,96
FORGESER	110.026,13 €	**25,36**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	65,36
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN	111.103,39 €	**22,85**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	62,85
GGLOBAL GESTIÓN	112.236,80 €	**20,21**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	60,21
TORRESOL	112.320,00 €	**20,02**	10	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	55,02
NET*	115.344,00 €	**12,97**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	52,97
MARTIZOS	116.680,00 €	**9,86**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	49,86
SOLDENE	117.394,24 €	**8,19**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	48,19
IMAN	117.719,80 €	**7,44**	15	2,5	2,5	2,5	2,5	5	5	5	47,44

8. La mesa de contratación acuerda proponer a este órgano de contratación la adjudicación del lote 7 a la entidad TOP LIMPI SERVICES S.L., que es aceptado mediante Resolución de 19 de octubre, procediéndose al requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

9.- En sesión de la mesa de contratación de fecha 11 de noviembre se califica la documentación previa a la adjudicación aportada por la TOP LIMPI SERVICES SOCIEDAD LIMITADA, procediéndose a requerir subsanación de la misma.

10.- En sesión celebrada el 29 de noviembre para la calificación de la subsanación de la documentación se acuerda que la aportada es correcta.

Vistas las actuaciones llevadas a cabo y la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, esta Dirección

RESUELVE:

1º.- Adjudicar el **LOTE 7 SERVICIOS CENTRALES** del contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN Y CENTROS PROVINCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER** a **TOP LIMPI**

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/11/2021	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwngMEkVb9NfwRZRKMQ12XggUvg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICES S.L. por el importe de **95.160,00€ IVA excluido**, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 19.983,60€, resultando un importe total de adjudicación de **115.143,60€ IVA incluido.**

Aceptar las mejoras siguientes ofertadas por la entidad adjudicataria:

Número de horas extraordinarias anuales ofertado	75 horas
Equipamiento: disponibilidad de abrillantadora para suelos	Sí
Equipamiento: Caldera de vapor o máquina tipo "vaporeta", para ventanas, persianas, etc.	Sí
Equipamiento: Aspiradora de agua	Sí
Equipamiento: Aspiradora de fácil transporte con potencia superior a 1200W.	Sí
Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias desde la notificación de la misma	Sí
Compromiso de pago de los salarios en los 3 primeros días hábiles del mes siguiente al periodo facturado	Sí
Compromiso de contratación de mujeres víctimas de violencia de género	Sí

2.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de este Instituto.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

4.- Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la resolución notificada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/11/2021	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwngMEkVb9NfwRZRKMQ12XggUvg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA

C/ Doña María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: contratacion.iam@juntadeandalucia.es

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/11/2021	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwngMEkVb9NfwRZRKMQ12XggUvg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	